¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,040. BUENOS AIRES, Lunes 19 de Abril de 1847.

EL EDITOR.

Circular del Gobierno Argentino á los Gobiernos de las Provincias de la Confederacion y contestaciones de estos sobre el juicio y castigo que el Gobierno de los Estados Unidos impuso al capitan Voorhees por sus injustos atentados contra la Escuadra Argentina que bloqueaba el puerto de Montevideo—

Nos es muy satisfactorio publicar á continuacion la circular del Gobierno Argentino y las contestaciones de los de las Provincias de la Confederacion sobre este importante asunto—Ya hemos instruido anteriormente al público del contenido de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos, de 20 y 21 de Agosto, y de los documentos relativos, sobre el satisfactorio resultado que dió el juicio á que el Gobierno de los Estados Unidos sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados injustos procedimientos contra la Escuadra Argentina al frente de Montevideo—

Las contestaciones de los dignos Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, que publicamos por el órden de sus fechas, muestran la unanimidad de sus pareceres, y contienen manifestaciones honrosas á la Confederacion, al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y á ellos mismos—

Con estos documentos se completa la serie de las publicaciones que hemos hecho sobre este asunto, dirigido y terminado de un modo satisfactorio y honroso á la Confederacion Argentina y á los Estados Unidos por los sentimientos y principios de rectitud é ilustracion que animan á los Gobiernos de estas dos Repúblicas hermanas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Circular—

Buenos Aires, Febrero 13 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento y satisfaccion, copias de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos fechas 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

Dios guarde á V. E. muchos años—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre-Rios—

Paraná, Febrero 28 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 32 de la Federacion Entreriana—
31 de la Yndependencia y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de los Negocios generales de la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha recibido la nota circular de V. S. fecha 13 del corriento con copia de las comunicaciones del Ministro Argentino en los Estados Unidos de 20 y 21 de Agosto del año anterior referentes al satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que fué sometido el Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la escuadra de la Confederacion sobre Montevideo; de todo lo que queda impuesto con íntima satisfaccion—

Dios guarde á V. S. muchos años—
ANTONIO CRESPO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de Santa-Fé—

San Pedro, Marzo 2 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Ha recibido el infrascripto la apreciable nota de V. E. de fecha 13 de proximo pasado Febrero con los documentos importantes que se ha dignado adjuntarle—Su lectura le ha llenado de la mas grata complacencia, pues ve por ellos que el Gobierno de una nacion fuerte como la Norte-Americana, se ha esmerado en reparar en lo posible los ultrajes inferidos al pabellon Argentino por el Capitan de la fragata Congreso, Voorhees—Este honorífico resultado lo considera el infrascripto debido al alto grado de respetabilidad á que ha sabido elevar á la República de la Confederacion Argentina el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de sus Relaciones Exteriores, por lo que el infrascripto se cree en el agradable deber de reiterarle las protestas de su mas activa y decidida cooperacion y de dirijirle al mismo tiempo por el respetable conducto de V. E. sus mas íntimas y cordiales felicitaciones—

Dígnese hacerlo asi, y aceptar V. E. las que le dirige el infrascripto—

Dios guarde á V. E. muchos años—
PASCUAL ECHAGUE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de Mendoza—

Mendoza, Marzo 3 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden à la Confederacion Argentina—

El infrascripto siente la mas grata satisfaccion de avisar á V. E. el recibo de su muy apreciable nota fecha 13 del próximo pasado Febrero que se digna dirigirle por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de la Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, adjuntandole en copia legalizada las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos fechas 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo; de todo lo que ha sido instruido el infrascripto—

Dios guarde á V. E. muchos años—
PEDRO P. SEGURA—
CELEDONIO DE LA CUESTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Provincia—

San Juan, Marzo 4 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascrito tiene la honrosa satisfaccion de acusar recibo de la respetable nota fecha 13 de Febraro que por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, le ha dirijido V. S. adjuntándole copias de las notás del Ministro Argentino en los Estados Unidos fecha 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina, que ha dado el juicio á que el Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

Dios guarde á V. S. muchos años—
NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO M. DE LASPIUR—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador de San Luis—

San Luis, Marzo 10 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Dr. D. Felipe Arana—

Satisfactoriamente el infrascripto se hace el honor de dirigirse á V. E. á objeto de avisar el recibo de la minuta de comunicaciones que por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia se ha dignado dirigirle con fecha 11 de Diciembre del año próximo pasado y de 13 de Enero y Febrero del presente año, con remision de la correspondencia habida de los Exmos. Ministros Plenipotenciarios cerca de los Gobiernos de Chile, Estados Unidos y de la República de Bolivia, de cuya correspondencia instruido el que habla queda plenamente satisfecho que los pasos progresivos de la sagrada causa de la Confederacion Argentina son sin límites, y todo cuanto tiende al sosten del honor y dignidad de la Yndependencia Americana—

Dios guarde á V. E. muchos años—
PABLO LUCERO—
PEDRO HERRERA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Provincia de la Rioja—

[Provincia de la Rioja]Chilecito, Marzo 20 de 1846,
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de acusar recibo de la nota que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires se ha dignado dirigirme con fecha 13 de Febrero último por órden del Exmo. Sr. Gobernador de aquella Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—Por ella me he instruido del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina del juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la escuadra Argentina sobre Montevideo segun los antecedentes de la materia que le acompaña—

El Gabinete de los Estados Unidos ha confirmado con este acto de rigorosa justicia la rectitud de sus principios y la alta idea que goza de su ilustrada política no menos que la gran estimacion y crédito que le merece el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de la direccion general de los Negocios de la Confederacion, pues á su celo y habilidad se debe en gran parte tan importante reparacion—

El Gobernador que subscribe participa del júbilo que debo inspirar á todos los Americanos y muy particularmente á los Gobiernos de la Confederacion tan felices resultados en este importante y delicado asunto, por el que felicita á S. S. y suplica lo haga á su nombre y de la Provincia que preside al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires con sus mas finos y cordiales sentimientos—

Dios guarde á S. S. muchos años—
VICENTE MOTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios y General en Gefe del Ejército de Operaciones—

Cuartel General, Calá, Marzo 21 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 32 de la Federacion Entre Riana, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 13 del pasado en que por órden del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, le adjunta copias de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos fechas 20 y 21 de Agosto último en las que da cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que el ilustre Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina frente á Montevideo—

El infrascripto instruido de las referidas notas tiene el placer de manifestar á V. E. su inmensa satisfaccion al ver la notoria justicia y magnanimidad con que el sabio Gabinete de Washington ha satisfecho las justas exigencias del Gobierno de la Confederacion Argentina, respecto al avance y proceder injusto del Capitan Voorhees contra la Escuadra de la República sobre Montevideo, rogando á V. E. eleve al Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires mis acendradas congratulaciones por un suceso que á la vez que demuestra los nobles sentimientos de amistad que animan al Gobierno de aquellos Estados hermanos palpablemente manifiesta la dignidad con que él sostiene la Yndependencia y sagrados derechos de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. E. muchos años—
JUSTO J. DE URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Provincia de Jujuy—

Jujuy, Marzo 26 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Ha recibido el infrascripto la respetable nota circular de V. E. fecha 13 del próximo pasado Febrero, juntamente las copias de comunicacion del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en los Estados Unidos de Norte América y la sentencia pronunciada y mandada ejecutar contra el Capitan Voorhees de aquella marina despues de declarado culpado en los procedimientos arbitrarios con que en su estacion en el Plata quebrantó la neutralidad que debió observar en el bloqueo puesto por el Gobierno de la Confederacion al intruso de Montevideo, infringiendo aun leyes expresas de un inmediato Gefe—

El interés con que el Exmo. Gobierno de los Estados Unidos se ha ocupado en este asunto, y la satisfaccion que acaba de dar por la conducta injuriante del Capitan Voorhees, al honor y dignidad de la Confederacion, dignos son de la justicia ejemplar del Gobierno de aquellos Estados Americanos, y de la respetabilidad y engrandecimiento á que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires ha sabido conducir los asuntos generales de la República, como digno Encargado de ellos—

Complacido altamente el infrascripto en estos documentos justificativos de la recomendable conducta nacional del Exmo. Gobierno de los Estados Unidos Americanos, y del celo y dignidad característica con que el Exmo. de Buenos Aires lleva los asuntos generales, de que ha sido Encargado por la Confederacion Argentina, se honra en saludar á V. E., y, expresar por medio de tan digno órgano, al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la sinceridad de este justo reconocimiento—

Dios guarde á V. E. muchos años—
JOSE MARIANO ITURBE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de la Provincia de Salta—

Salta, Marzo 30 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—

El infrascripto ha recibido la nota circular del 13 de Febrero último, en que adjunta V. E., por órden del Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores, copias de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos fecha 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan oVorhees, por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

Impuesto el infrascripto con la mas alta satisfaccion, tiene el placer de significar la propiedad con que el Ministro Argentino en Washington juzga cuando dice en el final de su nota de 21 de Agosto último, »que »la completa satisfaccion que se dá por esta poderosa nacion en esta »ocasion y con tal motivo, es debida exclusivamente á la respetabili»dad, crédito y poder con que S. E. el Encargado de las Relaciones »Exteriores ha sabido elevar á la Confederacion Argentina»—

El Gobierno de Salta al contestar esta importante circular tiene el placer de felicitar á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, como es justo, y protestar á V. E. las altas consideraciones con que le distingue—

Dios guarde á V. E. muchos años—
MANUEL ANTONIO SARAVIA—
JUAN P. FIGUEROA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Abril 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Ha recibido este Gobierno la distinguida circular de 13 de Febrero, que V. E. le dirigió por órden del Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, adjuntándole para su conocimiento y satisfaccion copias de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos, fechas 20 y 21 de Agosto último, en que dá cuenta con los antecedentes relativos del resultado satisfactorio para la Confederacion Argentina, que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

Agradablemente instruido el infrascripto de este desenlace tan glorioso para la Confederacion Argentina como para el ilustrado Gobierno que le ha hecho justicia ha mandado archivar tan importantes documentos en la Oficina del Ministerio General de esta Provincia—

El Gobierno de Tucuman aprovecha con gusto esta oportunidad para felicitar cordialmente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, á V. E. y á todos los patriotas federales por el tan justo como noble procedimiento de los Estados Unidos hácia nuestra República, debido sin duda no solo á la rectitud del ilustrado Gabinete de Washington sino tambien á la respetabilidad de aquella y á los constantes esfuerzos del digno Gefe que se halla á su frente—

Dios guarde á V. E. muchos años—
CELEDONIO GUTIERREZ—
ADEODATO DE GONDRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de Santiago—

Santiago del Estero, Abril 13 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto tiene el honor de anunciar el recibo de la circular de 13 de Febrero del presente año, que por órden del Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le dirige V. E. adjuntándole para su conocimiento y satisfaccion, copias de las notas del Ministro Argentino en los Estados Unidos, fechas 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina, que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

Grato ha sido al infrascripto el instruirse por las precitadas copias de un suceso tan favorable para la Confederacion, que si debido á los sentimientos de justicia de que se halla penetrado el ilustrado Gobierno de los Estados Unidos, no menos que á los esclarecidos conatos con que S. E. el Sr. Gobernador Encargado de los Negocios de esta República sostiene firme y decididamente los derechos é inmunidad de la Nacion, cuyos sagrados intereses dignamente se le han confiado—

Este plausible resultado que ofrece un triunfo para la Confederacion le presenta al infrascripto la oportunidad de reiterar á S. E. el Sr. Gobernador la expresion sincera de su mas debido aprecio y alta congratulacion por este nuevo timbre de gloria que la justicia y eminente lealtad del sabio Encargado le han merecido á la independencia y dignidad de la Nacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—
FELIPE IBARRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de Catamarca—

Catamarca, Abril 17 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto al acusar recibo de la honorable nota de V. E. de 13 de Febrero último, á la que se sirve adjuntar por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias de dos comunicaciones del Sr. Ministro Argentino en los Estados Unidos fechadas en 20 y 21 de Agosto último, en las que dá cuenta del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina, que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees, por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo, se ha impuesto de su contenido y se congratula altamente del feliz y glorioso desenlace que ha tenido este suceso—

El infrascripto á nombre de la Provincia que preside admira, agradece, y respeta el delicado tino y singular patriotismo con que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, ha sabido defender los derechos y gloria de la Nacion, dando en ello una nueva prueba de la acertada providencia que las Provincias adoptaron al encargarlo de sus Relaciones Exteriores, por lo que la de Catamarca le tributa en la parte que le corresponde su mas cordial y sincera gratitud—

Dios guarde á V. E. muchos años—
MANUEL NAVARRO—
De órden de S. E—
El Oficial 1.° de Gobierno—
Pedro Herrera—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Gobernador de la Provincia de Córdoba——

Córdoba, Abril 20 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Yndependencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido la alta satisfaccion de recibir la apreciable nota circular que S. S. con fecha 13 de Febrero último le dirije por órden del Exmo. Señor Gobernador de esa Provincia adjuntándole para su conocimiento y satisfaccion copias de las notas del Señor Ministro Argentino en los Estados Unidos fechas 20 y 21 de Agosto último, dando cuenta con los antecedentes relativos del satisfactorio resultado para la Confederacion Argentina que ha dado el juicio á que el ilustrado Gabinete de Washington sometió al Capitan Voorhees por sus avanzados procedimientos contra la Escuadra Argentina sobre Montevideo—

El Gobierno de Córdoba instruido de todo se complace intensamente de ver terminado este desagradable negocio del modo satisfactorio que por dichas copias se manifiesta—

El ilustrado Gobierno de los Estados Unidos ha dado un nuevo testimonio del respeto con que mira la inviolabilidad de los Derechos, Libertad é Yndependencia de la República Argentina, no menos que de sus sentimientos honorables y acrisolados, manifestados constantemente en favor de la justicia de la Confederacion Argentina reprobando en el Capitan Voorhees un hecho que no ha estado de acuerdo con los principios de la marcha noble, franca y leal que rijen las amistosas relaciones de aquel Gabinete—Por todo lo que el infrascripto se honra en felicitar á S. E. el Señor Gobernador de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por el tino y habilidad con que las dirije afianzando el crédito y respetabilidad á que la ha elevado, y espera que S. S. le transmitirá estos sentimientos de que el infrascripto se halla animado—

Dios guarde á S. S. muchos años—
MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

Nos es muy grato publicar á continuacion una carta de la Señora Da. Isabel la Torre de Robere, otra de su hija Da. Merceditas, las respectivas contestaciones de la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, y una nota de nuestro Gobierno al encargado del Museo—

Doña Merceditas Robere, de doce años de edad, privada de manos y aun de brazos, debe á la excelente educacion de su Señora Madre, y á los especiales dotes que la Divina Providencia le ha concedido, á falta de las ventajas corporales de que carece esa interesante jóven, la extraordinaria habilidad de escribir, formar cuentas, coser, bordar, hacer puntillas de encaje, y otras labores con los dedos de los pies—De ese modo ha escrito la carta que publicamos dirigida á la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra; y trabajado un paño de manos con que ha obsequiado al General Rosas—

Hemos tenido la satisfaccion de ver estas obras de singular mérito—La carta está correctamente escrita, en letra clara, y de buena forma—El paño de manos es de excelente y prolija labor: su bordado y encajes son delicados; y está marcado con vistosa regularidad con las iniciales en seda punzó J. M. R—De esta clase de labor es una de las mas exquisitas que hemos visto—

El General Rosas, con objeto muy recomendable y honroso, la ha mandado con las cartas autógrafas de la Sra. de Robere é hija, al Museo para que allí se conserven, y pueda ver el público esos interesantes testimonios honrosos al pais—Especialmente redunda de ellos alto honor al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Brigadier D. Manuel Lopez, y á la benemérita Provincia de Córdoba que tan dignamente manda; porque bajo su sabia y gloriosa administracion la educacion pública y las virtudes florecen bajo sus benéficos auspicios—De ello es prueba distinguida el hecho de que tratamos, con un sentimiento íntimo de aprecio hácia la virtuosa é ilustrada madre y á la hábil y obediente hija—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Señora Doña Manuelita de Rosas—

Córdoba, 20 de Marzo de 1847—

Señorita de toda mi consideracion: El Sr. D. Narciso Lozano, que presentará á V. esta carta, está encargado tambien de ofrecer á V. una carta y una pequeña obra que mi hija Mercedes ha querido dedicar, por conducto de V., á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes en el dia aniversario de su natalicio—

Este corto presente no tiene mas mérito, que el de haber sido trabajado [tanto la carta como el paño] por los pies de mi hija, ya que la Divina Providencia ha tenido á bien en sus altos designios privarla de manos y aun de brazos—De mi deber era, como madre, suplir los defectos de la naturaleza, y me lisongeo de haber obtenido, despues de un asíduo trabajo, facilitar á mi hija por medio de los dedos de los pies, todos los trabajos que otros egecutan con las manos—Escribe, ojea los libros, saca cuentas, ensarta la aguja, anuda el hilo, cose, borda, hace puntillas de encaje; en una palabra, hace todo lo que le dicen con los dedos de los pies—Yo me honro, Señorita, al ver que mi desgraciada hija dedica tan dignamente por conducto de V., los ramos de la educacion que le he dado, y que ella ha sabido aprovechar—Si mis circunstancias fuesen menos desfavorables, yo tendria un placer en presentar á mi hija en Buenos Ayres, para que V. fuese testigo de sus labores—

Tengo el honor, Señorita de ser de V. muy atenta servidora—
Isabel la Torre de Robere—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Señorita Da. Manuelita de Rosas—

Córdoba, 20 de Marzo de 1847—

Señorita de todo mi respeto:—Una desgraciada de doce años de edad, á quien el Cielo en sus altos designios ha privado de manos y aun de brazos, se honra de presentar á V. esta carta, escrita con los pies, al ofrecerle la adjunta obra, trabajada del mismo modo; rogando á V. se sirva ponerla en manos de su tatita, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el dia 30 del corriente, como único medio con que puedo concurrir á la solemnidad de este dia, uniendo mis votos respetuosos á los del pueblo Argentino que en él celebra un glorioso aniversario para la Patria—

Tengo el honor de ser de V., Señorita, muy respetuosa servidora—
Merceditas Robere—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Señora Da. Isabel la Torre de Robere—

La Encarnacion en Palermo de San Benito—
Abril 18 de 1847——

Señora de todo mi aprecio—

He tenido la satisfaccion de recibir la estimable carta de V., fecha 20 de Marzo, con la que me presenta otra de su apreciable hija Da. Merceditas, y una interesante obra que dedica á mi tatita, trabajadas por esta con sus pies, á falta de brazos y de manos—

Mi tatita aprecia íntimamente esta demostracion tan fina—La labor del paño de manos bellamente marcado en seda punzó, es exquisita, resaltando la delicadeza del bordado y encaje—La carta ofrece los caracteres de una escritura clara y de buena forma—

Con suma complacencia ha visto y admirado mi tatita este fruto de la buena y especial educacion que V. ha cultivado, con el cariño y virtud de una madre ilustrada—Si es ejemplar esta dedicacion de V., tambien complace ver el talento y la docilidad obediente con que le corresponde su tierna hija—La Divina Providencia ha concedido á Vds. estos bienes morales, tan influyentes en la verdadera felicidad—

Siendo el referido presente un testimonio honroso al pais, á la Provincia de Cordoba, al digno Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de ella, Brigadier D. Manuel Lopez, y á Vds., mi tatita ha considerado de su deber conservarlo y perpetuarlo de un modo público, y ha mandado depositar en el Museo la carta de V., la de su querida hija, y el paño de manos—

Doy á V. en nombre de mi tatita, y en el mio, las mas expresivas gracias por su afectuosa benevolencia; y espero me considere y tenga por su afectísima servidora—
Manuela de Rosas—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

Señorita Da. Mercedes Robere—

La Encarnacion en Palermo de San Benito—
Abril 18 de 1847——

Mi estimada Señorita—

Me ha sido muy grato recibir la apreciable carta con que V. me ha favorecido, y la preciosa labor que V. dedica á mi tatita—Le he presentado ambas, y las ha apreciado con el mayor interés, y con un sentimiento de admiracion y complacencia por la habilidad con que Dios Nuestro Señor ha dotado á V., y proporcionádole el medio de corresponder, como hija obediente y tierna, á los cariñosos é ilustrados desvelos de su virtuosa Señora madre—

Mi tatita ha creido de su deber mandar la carta de V. y su apreciable presente al Museo, para que se conserven como un testimonio honroso al pais, á la digna Provincia en que V. nació, al esclarecido ciudadano que tan sabiamente la gobierna, á la Señora madre de V., y á V. misma—

Con tan grato motivo tengo la satisfaccion de subscribirme de V. afectisima servidora—
Manuela de Rosas—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial Escribiente de la Secretaria de S. E. que subscribe——

Buenos Aires, Abril 18 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Encargado del Museo, D. Antonio Demarchi—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á V., las dos adjuntas cartas autógrafas, una de la Sra. Da. Isabel la Torre de Robere, y otra de la Señorita su hija Da. Merceditas, con un paño de manos bordado con puntillas de encaje, y marcado con las iniciales en seda punzó J. M. R., dirigidas aquellas á la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra desde la ciudad de Córdoba, y dedicado este á S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas—

S. E. ha dispuesto que V. deposite en el Museo, para el conocimiento público, tanto las dos cartas autógrafas, como la labor á que ellas se refieren, para que allí se conserve este testimonio honroso al pais, á la benemérita Provincia de Córdoba, á su digno Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Manuel Lopez, á la virtuosa Sra. Da. Isabel la Torre de Robere, y á su hábil obediente hija—

Dios guarde á V. muchos años—
Por fallecimiento del Sr. General primer Edecan, y por órden y autorizacion de S. E—
Pedro R. Rodriguez—

En la »*Estadística Comercial de la República de Chile correspondiente al año de* 1845», escrita por D. Fernando Urizar y Garfias, Presidente de la Comision Estadística, é impresa en Valparaiso en Octubre de 1846, la cual recien llega á nuestras manos, notamos, no sin desagrado, el error que comete su autor al postergar en el índice de la obra y en toda ella, la escala internacional de la Confederacion Argentina, colocando á esta, despues de la Provincia Argentina del Paraguay, y antes de la Polinesia—

No podemos, por otra parte, dejar de objetarle que injusta é indebidamente no solo coloca á la Provincia del Paraguay como Estado independiente, sino que la reconoce como tal Estado independiente, avanzando la siguiente infundada observacion—

»En 1844, el comercio que Chile hizo con la Federacion Argentina, la República Oriental del Uruguay, y el Paraguay, se comprendió en un solo »cuadro bajo la denominacion de Provincias Unidas del Rio de la Plata; »mas como estos Estados son independientes unos de otros, se ha creido »conveniente para mayor claridad presentar dicho comercio en el presente »año en cuadros separados, y que cada uno de ellos corresponda á cada »Estado.»

En 1844 el autor de la Estadística cometió un error manifiesto al comprender indebidamente á la República Oriental del Uruguay, Estado independiente y soberano desde 1828, en la denominacion impropia de »Provincias Unidas del Rio de la Plata»—Ahora comete otro error no menos grave considerando injustamente á la Provincia Argentina del Paraguay como si fuese un Estado independiente, cuando la segregacion en que esa Provincia se ha constituido del cuerpo político á que pertenece, como una de las que integran la nacionalidad Argentina, es en todos respectos ilegítima—El Gobierno de la Confederacion, lejos de haberla sancionado en ningun tiempo, ni en ocasion alguna, la ha repelido siempre, y la repele ahora, como contraria á los principios de justicia internacional, opuesta á los derechos de soberanía é independencia de la Confederacion, é incompatible con la seguridad de esta; pues que tal segregacion ilegítima de la Provincia del Paraguay, ataca tambien los derechos eminentes de la República Argentina sobre sus rios interiores—

A la sinrazon del dato que tan infundadamente establece el autor de la *Estadística Comercial* se unen dos circunstancias que él propio revela y que coinciden con los justos reparos que le oponemos—Una es que el mismo autor reconoció en la Estadística de 1844 á la Provincia del Paraguay como integrante de la nacionalidad Argentina, segun lo es en efecto—Y la otra consiste en que por la propia Estadística resulta la insignificancia del comercio de la Provincia del Paraguay con Chile—La importacion de mercaderias de producto natural de esa Provincia Argentina, en todo el año de 1845 á Valparaiso, »*en buques extrangeros,*» ha consistido *en* 425 *quin-* »*tales tabaco en rama, y* 5766 *arrobas yerba mate:* en todo un valor de 41,808 *pesos !*—De Chile no hubo en todo el año de 1845 una sola mercaderia exportada, ni del valor de un peso, para consumo del Paraguay!—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 17 de Abril de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.	Contribucion cobrada 1846.
10,000	3	8	490	
8,000	"	1	364	
30,000	"	"	1,365	
30,000	"	"	1.365	
25,000	"	"	1,137 4	
25,000	"	"	1,137 4	
25,000	"	"	1,137 4	
25,000	"	"	1,137 4	
20,000	"	"	910	
8,000	"	"	364	
6,000	5	15	495	
7,000	3	13	360 4	
200	5	15	16 4	
20,000	3	4	940	
20,000	"	"	940	
4,000	"	"	188	
800	6	5	74	
2,000	4	"	120	
100	"		6	
30,000	3	2	1,380	
30,000	"	"	1,380	
5,000	3	1	227 4	
5,000	"	"	227 4	
5,000	"	"	227 4	
2,000	"	"	91	
1,500	"	"	63 2	
1,000	"	"	45 4	
300	"	"	13 5	
100	"	"	4 4	
346,000			16,213 3	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 16	1,664,122 2¼	7 ¼	1,485,179 4½	1,986	896,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	11,464 2	....	20,914 5				
Letras vencidas y cobradas	16,035						
	1,691,621 4¼	7 ¼	1,506,094 1¼	1,986	896,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	346,000		
Premio........idem........idem	16,213 3						
Letras vencidas y cobradas		....	16,035				
Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	37,016 7½						
A los Contadores Generales, por papel para expendio en los sellos	5,000						
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	3,387 4						
A D. Luis Vegui, por cal de la Bajada, para dicha obra	9,494						
Existencia	1,620,509 6¼	7 ¼	1,490,059 1¼	1,986	550,100	4,385,600	1,596,913 7½
	1,691,621 4¼	7 ¼	1,506,094 1½	1,986	896,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 17 de Abril de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer... De comisos y multas		409 7½		
Exist'a de ayer... Del Estado	53,523 5			
Entrada	873 4	....	20,914 5	
Salida	1,951			
Puerto	142			
Contribucion	181 5			
Pregoneria	2,899 1			
Alquileres	5,417			
	64,987 7	409 7½	20,914 5	

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondo para dev'ciones.
A la Tesorería General	11,464 2	....	20,914 5	
Existencia	53,523 5	409 7½		
	64,987 7	409 7½	20,914 5	

Buenos Aires, 17 de Abril 1847.
V.° — B.° — BERNAL
BLANCO—
Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Abril 16.

Cueros vacunos	444
Cueros de potro	10
Cueros de becerro	51
Cueros lanares...[docenas]	20
Cerda........(arrobas)	5
Grasa........(arrobas)	83
Lana........(arrobas)	36
Maiz........(fanegas)	47

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Abril 7.

Se han vendido ciento sesenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 170 hasta 190 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

9.

Se han vendido quinientas veinte y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 170 hasta 195 ps.; perteneciente á la clase superior y regular.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Abril 10.

Cueros vacunos	473
Id. de potro	28
Id. de carnero	1572
Id. de nonato	12
Grasa........(arrobas)	168
Sebo........(arrobas)	120
Crin........(arrobas)	160
Lana........(arrobas)	1432
Maiz........(fanegas)	120
Trigo de Chile....(fanegas)	20
Trigo para engranerar fanegas.	160
Ganado lanar....(cabezas)	1540

12.

Cueros vacunos	263
Id. de potro	18
Id. de carnero	372
Id. de nonatos	7
Grasa........(arrobas)	85
Sebo........(arrobas)	30
Crin........(arrobas)	13
Lana........(arrobas)	250
Maiz........(fanagas)	180
Cebada........(fanegas)	50
Trigo de Chile....(fanegas)	120
Trigo para engranerar fanegas.	430

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cincuenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 170 hasta 190 ps., perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros

artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Villar.

SE vende un villar en buen uso con todos sus útiles. El que se interese por él, puede verlo y tratar en la calle de Chacabuco, un puesto con la pared pintada de colorado, detras del Mercado frente á las carretas de pescado.

a19—3p.

AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que habiendo llegado en estos dias, emprenderá sus trabajos artísticos, asi que gusten ocuparlo.

Pintor de profesion, no economizará medio alguno para complacer á los Señores que gusten ocuparlo en pintar decoraciones en lienzo ó tabla, con cola ó al oleo; fachadas de casas; interiores de salones; comedores &a.; todo al gusto moderno mas generalmente admitido.

Tambien se compromete á embellecer los hermosos patios de las casas de esta ciudad con simétricos adornos de mucho gusto y variedad, pintará vistas á la perspectiva, y en fin, desempeñará con puntualidad todo trabajo que se le confie. Se abstiene de pomposas promesas y deja al juicio del público el poco mérito de sus trabajos.

Dará lecciones de dibujo á los niños en sus propias casas, el precio será módico: las personas que gusten honrarlo encomendándole algun trabajo, se dignarán ocurrir á su casa calle del Parque No. 54 ó á la Sastrería del Sr. Debarbieri, Catedral No. 13. a19 2p

ANTONIO CASANOVA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Aviso al Público.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar á pública suvasta en los dias 22, 23 y 24 del que rige una casa quedada por fin y muerte de Da. Narcisa Gonzalez, sita en la calle del Buen Orden, puerta sin número, construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, y setenta de fondo, tasada en la cantidad de de doce mil ciento veinte y siete pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores ó de su tasacion, ó de cualesquiera otro particular, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se facilitarán todos los conocimientos que se soliciten—Buenos Aires, Abril 20 de 1847. a19 3p.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

100$ de gratificacion

SE ha fugado de la estancia de D. Pablo Gomez, en "Quequen Chico," un individuo que estaba al cargo de todos los intereses allí; habiendo llevado en su fuga una tropilla de 4 caballos y 1 yegua, todos con la marca de dicha estancia; las señas son las siguientes: su nombre Miguel King, natural de Irlanda, rubio pero bastante quemado del sol, y tiene un tajo en la nariz; ha traducido el apellido y, en consecuencia, se hace llamar y se firma Miguel Rey. Ya se han corrido todas las diligencias precisas en la Policía á este respecto, y desde este aviso se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tenerlo en su casa, y no haberlo puesto en conocimiento de aquella, ó del dueño de la casa, calle de Represente núm. 203, donde se dará dicha gratificacion.

Por D. *Pablo Gomez—J. R. Amaral.*

$100 REWARD.

RUN away, from the Estancia of D. Pablo Gomez, situated in "Quequen Chico," an individual who was in charge of the place, taking with him 4 horses and 1 mare, all of them having the mark of said Estancia.

His name is Michael King, native of Ireland, fair complexion, but much sun burnt, and has a scar on his nose: he has translated his name, and is consequently called, and signs himself Miguel Rey.

All the necessary steps for his arrest have been taken at the Police, and from the date of this advertisement, any person who will harbour him without giving notice to the Police, or to the owner, will be held responsible.

The above reward will be given at the house of the undersigned, Calle Representantes, No. 203,

For *D. Pablo Gomez.*
Rd. Amaral.

Buenos Ayres, April 18, 1847.

3 p.

Aviso al Comercio.

SE ofrece un sujeto, que sabe la Teneduría de libros por partida doble, y se lisongea de dejar satisfechos á los Señores que gusten ocuparlo, pues posee un modo sencillo, y al mismo tiempo exacto; está tambien versado en los idiomas, castellano, ingles y aleman. Ocúrran á la calle de Maypú No. 114. a19—6p.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenos informes sobre su conducta. Ocúrrase á los altos calle de la Reconquista No. 24.

a17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS hijos, y demas deudos del finado Dr. D. MANUEL IRIGOYEN (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, por esta única invitacion, se dignen asistir á la Sta. Iglesia Catedral, el Lunes 26 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el aniversario de su fallecimiento.

a19—*

Ave María.

LA Milicia de Jesu-Cristo y venerable Orden Trecera de Nuestro Padre Santo Domingo, hará los sufragios el miércoles 21 del corriente á las 9 de la mañana por el hermano D. Marcos Fernandez Saenz que falleció en las Conchas. Se recomienda á nuestros hermanos y amigos del finado su piadosa asistencia á encomendarlo á Dios para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descanse en paz. a17—2p.

Se vende.

UN carro de cajon con dos monturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballerisa de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon.

a 19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR segunda vez se anuncia la única almoneda y remate de la Quinta perteneciente al Cóncurso de Dana y Carman, y su finado socio don Samuel Bose, sita á las inmediaciones de la Capilla de Valente, que se verificará el Viernes 23 del corriente á las 11 del dia, á las puertas del Tribunal de Comercio.

Lo que se anuncia á los interesados, que pueden imponerse en la oficina del actuario que firma de los pormenores de ella. Buenos Aires, Abril de 1847.

Antonio Fausto Gomez
(Escribano 1. ° del Consulado.)

a19—3p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.—Precio de un tarro 8 pesos.

a 19—6p

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.
EL NUEVO VOCABULARIO INGLES.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del NUEVO BOCABULARIO, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "PRIMERAS LECCIONES DE INGLES."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes irán el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en INGLES puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadman y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para los que no lo son 2 ps.

☞ *El precio del de* "PRIMERAS LECCIONES" *hoy á venta, es de* 12 *rs.* ☜ a17—1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miércoles 21 de Abril de 1847 de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento.

El Vocal que suscribe encargado de ella dirá las propuestas que durante este tiempo le hagan los individuos que quieran venderlos.

Bonifacio Huergo.

a17—3p.

EL
Silabario Argentino

PARA EL USO DE LOS NIÑOS,
REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE LAS
LETRAS, RELIGION Y MORAL,
UNA INTRODUCCION A VARIOS
RAMOS DE EDUCACION.
POR
J. A. W.

Esta li si ma ju ven-adopta- por la de las obra utipara la tud, y da hoy mayoria Instituciones de Educacion, se vende en las librerias de la Ciudad—precio 12 ps., como tambien la *Introduccion al Silabario Argentino ó Nueva Cartilla*—precio 2 pesos. a17 1mc

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

La casa calle del Perú formando esquina á la del Temple No. 96; las personas que se interesen en ella, respecto al precio que les convenga dar pueden remitir sus propuestas á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

a17 6p *Dolores Erezcano.*

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais, olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la porla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yucas gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, luncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è isias de varias clases &a.

a 17 tfc

DECIMO-CUARTO
DIVIDENDO.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á pecibir este dividendo los Señores acredores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Jueves 22 del corriente á su casa calle de la Federacion No. 47—Buenos Aires Abrl 20 1847.

Francico Balbin y Ca.

a17—

Venta.

LA casa No. 18 en la calle de Cuyo con ocho habitaciones; quien se interese en ella ocúrra al No. 46 calle de las Piedras que hallará con quien tratar: desde las 10 de la mañana, hasta las 9 de la noche.

a19—15p.

Se desea comprar.

UNA chimenea ó estufa grande, el que la quiera vender puede dejar un aviso en esta Imprenta con el nombre de la calle y No. de la casa, y hora en que puede verse, dirijido á D. A. T.

a19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles.

En su casa calle del Perú No. 104.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender en lotes á la vista y á los plazos que se estipularán.

Recien introducido.

10 cuarterolas aceite español, 25 cajones almidon de trigo, 50 barricas azucar blanca y terciada rica, 100 sobornales yerba Parnaguá marcas escogidas, 10 barricas arroz de la Carolina, 2 bocois id., 20 canastos aceite frances, 25 tercios yerba paraguaya, 40 bolsas fariña, 50 bolsas castañas con cáscaras, 100 cajones vino de Burdeos, 3 balas papel genoves, 25 resmas papel de carta y en seguida porcion de otros artículos.

1 barril con mas 100 libas manteca fresca salada.

POR EL MISMO.

Loza, cristales, comestibles y bebidas.

En la calle de Méjico No. 40. media cuadra antes de llegar al cuartel de Restauradores.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, todos noblas y en pequeñas cantidades, ademas porcion de artículos necesarios, á saber—

Escupideras pintadas, jarras id., jarros blancos, id. pintados, tasas finas para caldo y regulares, calderitas de laton, pavas y caserolas, un sutido general de cristales, botellitas lapidadas &a. &a.

Licores franceses, coñac superior, frontiñan id., vinos de madera, champague superior, ginebra de holanda, calsoncillos de lienzo, papel español y estrasilla, fósforos superiors, sal fina en cajas, pitos blancos, cohetes de la india, chocolate fino, jabon de españa y amarillo, cocos, cominos, pimienta, abeyanas secas, almidon de mandeoca, té perla suserior, azul de prusia, clavos de olor, fideos, yerba paraguaya, tabaco rico en royoss, id. picado, café en grano, porotos superiores, sal gruesa, pimenton dulce, azucar blanca, en medias berricas son 10, un pipon aguardiente, con 147 galones, dos cuorterolas vinagre.

útiles

Un quinqué, un tinajon que contiene media pipa de aceite, uno id. chico para tabaco picado, un molinillo y tostndor, medidas, tarros, embudos &a. una mesa larga para frutas, aceitera, escalera canillas de madera, orsas vidriadas, damajuanas, banco para vestirse, una bandera con palo, serruchos, barrilitos de madera con canilla de bronce, molinillo para pimienta, vidriera grande otra mas chica, una cadena de fierro para pesar, viandas, cajones, tercios &a. &a.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De efectos
Reconquista Número 14.

Ei Jueves 22 del corriete á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efecto, á saber.

Pañuelos de merino bordados de reboso, fresadas inglesas, manteles y serbilletas, paño de piloto, pañuelos de reboso de algodon, id. de lana de buena calidad, un cajon mitones de lana para señoras, dos cajones coletas plomos, cantones, merinos ingleses, medias blancas de hombre, pañuelos de cambray de algodon de manos, bramantes, un cajon pañuelos blancos de algodon con guarda, un buen surtido de paños entre finos de medios colores, 2 fardos bayetones, zarazas, lienzos, pañuelos de algodon de manos pintados, id franceses, 1 cajon cotonias de colores, negros y otros efectos, que se manifestarán al tiempo del remate.

AVISO.

CONCERVAS alimencias que se hallan en venta por mayor y menor, en los almacenes calle de la Reconquista No. 341, Plaza del Comercio y calle de Cangallo No. 222, entrada á la Plaza Nueva.

Sardinas en aceite,
Merlusa en id. y varias clases.
Ostras en aceite crudas á la Poulalte y Burdalera,
Angilas à la marinera á la Tartara y frita,
Almejas en id. id. id.,
Rodaballo en id. id. id.,
Perceves en id. id. id,
Robalo frito y en id. id.,
Congrios en id. id. id.,
Benigo en id. id. id.,
Grelos compuestos,
Calamares compuestos fritos al natural y con tomate,
Perdices estofadas asadas en repollo,
Jamon en geletina,
Reus fritos y compuestos,
Sarga d' Mastre de hotel,
Lenguado frito,
Robaliza en aceite,
Mugiles fritos,
Liebre estofada,
Conejo id.,
Salchichas en grasa de cordo,
Judias verdes,
Chicharos id.,

a15—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la la misma casa encontrarán con quien tratar. a17—6p.

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS amburguesas superiores, se aplican en la calle de Cuyo No. 152, en la misma casa se sigue aplicando ventosas con el instrumento sin golpe, que son mucho menos sensibles por la docilidad del escarificador, como lo han observado todas las personas que lo usan.

a13—6p

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 60.

a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante á haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin Garcia.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
José Elizalde.
Roberto Cornell.
Plane y hermano.
Guillermo Moyano.
Vicente Peña.

Tirantes de lapacho
DEL PARAGUAY.

HAY á venta 38 en la casa calle de Cuyo núm. 79. En la misma casa darán razon de un terreno de estancia, que se arrienda en la costa del Paraná, partido de San Nicolas. Tambien darán razon en la misma casa, de una quinta que se dará sin arriendo, al que se comprometa á cultivarla y formarla.

a9 3p

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El què subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me hoaren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.

Guillermo Seydell

a15 15p

BREWERY
AND
House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
POR EL
SOR. MATHEVET Y COMPAÑIA,
En la Cancha nueva de Barracas, del otro lado del Puente.
El Domingo 18 de Abril de 1847.

Habiendo sido invitado por varias personas el Sr. Mathevet para dar funcion gimnástica en el lugar designado, no ha podido menos que condescender con el objeto de complacer y al mismo tiempo con su compañía trabajar de una manera capáz de captar la benevolencia pública. En este sentido y con el competente superior permiso que tendrá lugar dicha funcion, cuyo programa se há publicado en los carteles.

Dará principio á las tres de la tarde.

PRECIOS—

Entrada........... 3 pesos.
Idem con asiento.. 5 id.

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera; ocúrrase á la calle de Federacion No. 126.

a15—6p.

Aviso.

Plantas de diamelas de Santa Fè hay en venta, calle del Buen Orden No. 104.

a15 3e.

Cambio de domicilio.

EL Martillo de Thomas Gowland se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 107, á la de Belgrano Nos. 46 y 48.

a15—1fs.

INTERESANTE.

EN la casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69, se venden á precios muy equitativos los artículos que á continuacion se expresan-—

PARA TIENDAS.

Paños finos de excelente surtido
Casimires de última moda muy superiores
Paños ordinarios azules y grana
Terciopelos para chalecos y para gorras de Señora
Géneros para chalecos de algodon y seda
Rasos labrados para chalecos.

PARA MERCERIAS.

Cintas para sombrero y trensilla de seda
Agua de Colonia de superior y mediana calidad
Aceite de macasar superior
Cubiertos con cabos de plata
Estuches para costura de plata
Cucharas, cucharitas y tenedores de plata alemana
Balancitas de laton amarillo de 1, $1\frac{1}{2}$ y 2 libras
Espejos de pared de mucho gusto
Espejitos de cajon y de tocador de diferentes clases
Dameros, maripozas y bolas de villar
Cintas de hilera surtidas del No. 31 á 75
Oro batido de diferentes calidades
Estátuas de carton bronceado
Cajas de rapé de metal británico y otras clases
Cigarreras de diferentes clases
Balancitas para boticarios y para pesar oro
Papel de calidad superior para copiar cartas
Papel para empapelar de mucho gusto
Botones dorados para frac y chalecos
Flautas de ébano con llaves de plata
Joyería falsa de mucho gusto y elegante surtido
Casullas y capas para Clérigos
Carpetas de piano de ule forrado
Rapé de la Princesa
Reloxes de sobre-mesa de diferentes tamaños y gustos
Idem de pared en cuadros
Música para flauta y para guitarra

PARA ALMACENEROS.

Vino de Champaña superior
Extracto de agenjo
Arrac ó sea aguardiente de Batavia en frasqueras
Estufas de circulacion y de patente
Cerda para zapateros
Semillas de legumbres
Y otros renglones.

a10—

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

En el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63, hallánse en venta á precios muy acomodados los siguientes articulos

Cuerdas y bordonas para Guitarra romanas legítimas de primera clase, previniendo que no se vende menos de un mazo de 30 cuerdas.

Cabezas de marimoñas recien llegadas, de varios colores siendo ahora tiempo de plantarlas.

Semilla de cebolla muy buena y de repollo de Pisa á 5 ps. onza.

Agua salutar y refrescante de Sedlitz purgantiva. a10 1me

SE VENDEN.

TRES pares de puertas de cedro nuevas, con marcos de lapacho, de vidrieras de 3 varas de alto. a10—2p

Se venden.

ONCE solares, cuatro con el frente á la calle de la Piedad y siete á la de Cangallo; hay oferta de 18 mil pesos moneda corriente. El que quiera mejorarla ó imponerse de la posicion y circunstancias de dichos solares, ocúrran à la calle de Mèjico No. 258. a14—3p

Se ofrece en venta,

Una berlina nueva, hecha en Paris, al gusto del dia. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 48, en su piso bajo. a14 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 27 se necesita una cocinera ó cocinero, de buena conducta. La que quiera colocarse, puede ocurrir á la referida casa, que se darà un buen conchavo. a24—3c

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con $17\frac{1}{2}$ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

SE VENDE.

Una casa con 5 habitaciones inclusa la cocina, pozo de balde, lugar, dos patios grandes, parrales y otros árboles; calle de Tucuman núm. 109; para tratar, calle del Perú núm. 166 al corredor de comercio Benito Diaz. m16 3p

Aviso

DON Guillermo Tenker doctor en la cirujia dentística, avisa á sus amigos y al respetable público, que durante su ausencia del pais por un mes ó mas, se pueden encontrar sus remedios como antes en su casa, calle de la Catedral No. 55.—El bálsamo de los Andes para curar las encías y afirmar la dentadura.—El agua de las Pampas para limpiar y dar buen olor á la boca. —El espíritu del rey del fuego para curar el dolor de muelas.—El polvo de Tenker para conservar los dientes y dejar el esmalte de una blancura la mas delicada.

SE VENDE UNA CASA.

En la calle de Talcahuano No. 36 con 4 habitaciones, incluyendo la cocina que es grande, tiene zaguan, y sala con ventana de reja á la calle. El que se interese por ella, se verá con su dueño en la calle de Charcas No. 281. a9—8p

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llamá y emplaza à D. Francisco Antonio Garcia ò à quien legitimamente lo reprèsente, para que dentro del término de quince dias se apersone y ocurra à la oficina del Escribano que subscribe, à efecto de instruirse de la domanda que contra él ha entablado D. Juan Pedro Sustaita, por cobro de cantidad de pesos, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1847.

Adolfo Conde.
[Escribano público]

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de —

Botas estaquiadas finas gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amàrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliento sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesita se en cantidad mayor.

Se cará una rebaja liberal á los que compran para vender a menudeo. m17—1 m.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes nùm. 60.

Maní de Santa-Fé.

SE ha recibido una partida: es muy fresco y de buena calidad.—Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al almacen calle de Maypú núm. 14. m29 3p

Ama de leche.

En la calle de Belgrano No. 234 se necesita una: será admitida si presenta garantía de su conducta, y preferida, si no tiene hijo. m16—3p.

BARATILLO.

EN LA TIENDA DE COLUMNAS, CALLE DE LA VICTORIA No. $158\frac{1}{2}$.

Rasos de colores para vestidos á 10 pesos vara,

Pañuelos de pequin y raso de reboso de gusto á 55, 70 y 100 ps.

Alpacas de lana para vestidos finas á 25 ps. corte.

Medias caladas de señora de lo mejor á 12 ps.

Merinos ingleses finos de 6 ps. vara, zarazas obscuras á 13 ps. corte.

Paño azul, negro y medios colores á 36, 40 y 50 ps.

Casimires ordinarios á 5 ps. vara, gambronas de cuadros finas de gusto 10 ps. vara.

Camisetas de punto de lana pintadas á 5 ps.

Franela francesa fina à 5 ps. vara, medias blancas finas à 5 y 6 ps. par.

Espumillas de lana á 40 ps. corte, pañuelos de cachemir de lo mejor que viene al pais.

Cortes de tibet de mucho gusto á 70 y 80 ps.

Corbatitas y pañuelitos de seda de mucho gusto á 10 ps.

Triángulos de felpa forrados en seda y colchados á 150, casimires finos franceses á 15 y 20 ps. vara.

Medias negras de seda de patente á 12 ps. par.

Paños finos plomo, almendra y café á 40 ps.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon á 10 ps.

Cocos anchos franceses muy particulares.

Pañuelos de seda de manos á 10 ps., medias rayadas de hombre á 5 ps.

Chales ricos de gró, cotin de hilo superior á $6\frac{1}{2}$ ps. vara.

Bretañas de hilo puro finas á 35 ps.

Irlandas de hilo muy finas á 120 ps. bulto.

Gergones para alfombras bonitos gustos, medias crudas cortas para hombre superiores à 4 y 5 ps.

Cuellos bordados de cambray á 8 rs., chales de ernaní bordados á 50 ps.

Pañuelos tartanes de rebozo á 60 pesos, sarga de Málaga.

Pequies de idem, paño merdoré de 2 y media vara de acho á 60 ps.

Raso negro liso superior, merino frances negro y ante muy fino á 22 ps., gorritas de vicera para hombres y niños á 5 pesos.

Lienzo de buena calidad á 11 rs., bramante 12 rs., lienzo tabla 2 ps., vara.

Ruan de hilo para sabanas de una y media vara de ancho á 11 ps., nanquines listados y oscuros á 2 ps. vara,

Cotines de 2 varas de ancho de puro hilo, chales de cachimir á 100 ps., paño merino fino á 35 ps. vara.

Casimires de algodon 5 y medio ps. vara, pañuelos medio rebozo á 5 y medio ps.

Medias de lana grandes á 5 pesos par.

Prunela negra y café fina, cambray de yerbas muy fino.

True de hilo superior á 8 y 10 ps. vara.

Bandejas charoladas de varios tamaños.

Paño de poncho fino à 50 ps.

Cuellos de tul bordados á 4, 6 y 8 ps.

Pañuelos de rebozo de algodon à 8 ps.

Medias negras de algodon 3 ps.

Pañuelos de cambray de yerbas de manos á 3 ps.

Pana negra fina á 4 ps. vara.

Terciopelo violeta, café, guinda, punzó y negro rica calidad,

Cortes de chaleco de estambre á 8 pesos hilo de colores 7 pesos libra, pana punzó á 2 pesos, gorritas de terciopelo para niños de pechos à 8 pesos. Pañuelos raso de lana finos. Cortes de gasillas para vestidos de mucho gusto á 80 y 100 pesos, bestidos blancos bordados 45 y 50 pesos

Bayeta de pellon á 20 pesos vara.

Linó de colores de cuadros para bestidos à 30 pesos corte.

Triángulos bordados, Pañuelos merinos bordados.

Pañuelos negros de seda á 10 ps., corbatas de pequin de Málaga á 15,20 y 25 ps.

Cortes de listados fines para vestidos á 30 ps.

Muselinas bordadas de colgaduras, puntos de mosqueteros y forros 12 rls. vara.

Bombasí americano á 3 ps. vara, chalecos ordinarios á 4 ps.

Bayeta punzó á 10 ps. y una porcion de efectos mas que es imposible detallar, todo á precios muy bajos. a10—1mc.

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Nicolas Gonzalez, para entregarle una carta que le interesa; ocúrra á la calle de Cangallo No. 104. a9—8p.

Aviso interesante.

SE vende en la calle larga de Barracas á una cuadra del rio, una quinta con muchos naranjos dulces, perales, manzanos, damascos y muchas clases de duraznos, muchos paraisos, álamos y acasias, 2 pozos de balde y pileta, con terreno de 236 varas de fondo, y frente 44 y media, con una casa con 6 piezas, cochera y un almacen muy hermoso porton á la calle. En la misma casa se vende un caballo muy manso para bolanta ; ocúrrase para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm- 178.

a13—8p:

Porton de fierro.

SE necesita uno, asi como un porton para cochera, y algunas puertas para cuartos, todo en buen uso. En esta Imprenta darán razon. a9—

PARA CORDOBA
Y LOS
Pueblos del tránsito.

Saldrá la acreditada tropa de carretas de D. Andres Lopez, el Lunes próximo. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir à la casa de sus consignatarios.

Calle de Cuyo No. 110, Maria Agote.

a12 3p.

Cuja

SE vende una de caoba con corona muy hermosa y de poco uso, por tener su dueño que ausentarse del pais. En la calle de Venezuela núm 111 darán razon. a3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Aviso.

SE vende una cuja hermosa, la cabecera enchapada, 2 colchones, 2 almohadones, 2 colchas, 1 cortinado completo todo nuevo y moderno. En la calle de Chacabuco No. 80 ó en la del Restaurador No. 130 encontrarán con quien tratar. f24 6p.

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 11 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 33. f24 5p.

Relox

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182. f22 3e

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

200 $ de gratificacion

SE darán al que entregue ó de noticia de un apero que fué robado en la noche del Miércoles 31 de Marzo:—Se compone de las prendas siguientes : cabezadas de trensa ancha, con pasadores, argollas y ganchos de plata, freno con copas de id., riendas de trensa cuadradas con argollas de plata, sobre-puesto de paño punzó y sobre-cincha bordados de realce con ceda blanca, y las iniciales E. X. con seda amarilla, coginillo de hilo azul forrado en coco rosado y las cabeceras con coco negro, recado y carona de zuela de medida, cabezadas pisadas con chapas de plata, estribos de composicion con pasadores de id. y estriberas punteadas, la una sin hebilla y la otra cortada y cocida junto al estribo, cincha blanca de cuero curtido con argollas amarillas, carona de vaca negra con filete punzó, una jerga pampa labrada con una picadura junto á la guarda, una id. inglesa fina, dos id. cordobesas. Se obtendrà la gratificacion ofrecida ocurriendo al Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion.

a7 3c.

OJO OJO

AL GRAN BARATILLO

DE tabaco paraguayo de hoja á 2 pesos libras, yerba paraguaya à 1, 2, 20 reales y 3 pesos libras la selecta; azucar terciada á 14 reales, blanca á 2 pesos, superior à 20 reales libras; y al tenor de esto se harán una baja en los demas renglones. Calle de la Reconquista núm. 397, almacen que fué de Da. Balariana. a7—3p

Cocinera

SE precisa una en la calle de la Catedral No. 140.

m4—tfc.

Fierro redondo.

DE 2, $2\frac{1}{2}$ y 3 líneas, hay una pequeña partida recien llegada, que se venderá todo por quintales, á la eleccion del comprador. En el remate de Federico Silva, calle del Perú No. $10\frac{1}{2}$.

INTERESANTE.

EN LA CARPINTERIA
DE MUEBLES,
CALLE DE LA CATEDRAL NO. 91,
DEL CAFE DE CATALANES
CUADRA Y MEDIA PARA EL RETIRO.

HAY
en
VENTA.

UN surtido completo de muebles fabricados todo de caoba, comprendiendo

Sillas, cujas, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, id. de almorzar, y de arrimo, lavatorios con tapas de mármol, cujitas para niños, marquesas, mesas redondas grandes y chicas, cunas, rinconeras, &a.

Todos los artículos expresados se venderán á precios muchos mas cómodos que en cualquier otra parte, á virtud de tenerse que desocupar el establecimiento dentro de pocos dias.

Asimismo algunos tablones y tablas de caoba, tablazon de pino y un galpon de la misma madera; todo con la mayor equidad.

a5—10*

Pianos y Muebles.

EN el almacen de muebles calle de Federacion No. 217 se encuentran á venta los siguientes elegantes muebles y adornos de casa á precios muy equitativos, à saber :

Sofaes, otomanes, sillas asiento de crin y de resorte, secretarios, aparadores, roperos, cómodas, mesas redondas y de sala, mesas de de comer, cujas cameras, id. para una persona, estantes para libros con puertas vidrieras, banquitos de pies, escritorios portátiles, espejos de sala, marco dorado y de caoba, silliones para lectura, lavatorios, catres de fierro charolados. Pianos de superiores voces y construccion. de jacarandá y de caoba con sus correspondientes banquitos y armaritos para papeles de música, arañas de blonce dorados para 6 y 8 luces, mecheros de bronce dorados, transparentes de lienzo para ventanas; tambien se vende en la misma casa, puertas vidrieras de cedro con sus marcos y arcos con abanicos correspondientes de la última moda.

a6 tfs.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

—

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrechorum 1 t.
El alma al piè del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jacn, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1t.
Delicias de la Religion: 1 t.

Botines de charol.

EN la Fábrica Argentina calle y plaza de la Victoria No. 34, esquina bajo los altos de Escalada se encuentra un excelente surtido de botines de charol, trabajados de los mejores materiales que hay, botines de prunela de lo mejor, botas de becerro frances de la mejor calidad y á la última moda, medias botas muy bien trabajadas tambien de becerro frances; de todas estas clases se encontrará un buen surtido, y tambien los mejores operarios para hacer cualquiera clase de calzado para hombre, asegurando à los que se lo manden hacer, servirlos de los mejores materiales, pronto y barato. m1—10p.

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

NUEVA TINTORERIA
DEL
GRAN VOLCAN.
Calle de Federacion No 71.

LOS dueños de este nuevo Establecimiento, se ofrecen al respetable público, en todo lo concerniente á este ramo: tiñen y refinan todas clases de gèneros, limpian todas clases de manchas en todos géneros, forman aguas á varios pequines, groses y cintas &a. y tiñen en negro guantes de cabretilla, todo echo con el mayor esmero y prontitud y precio lo mas módico posible. m4 tfs.

Private Lessons.

A theorétical and practical BOOK-KEEPER, offers himself to teach five different systems of the said art by single and double entry, which are in practice in Great Britain and the United States of América. Also lessons of Writing, Arithmetic, Geometry, Mensuration of Superficies and Solids, Land-Surveying, Fencing and the English &. Spanish Languages.

Those persons who may wish to acquire any of the above branches, will please to apply at calle de Representantes opposite No. 9, from 10 to 11 in the morning, to treat with the advertiser.

m11—20p.

Interesante a todos.

—

Ropa hecha a la ultima moda y a un precio mas barato que en cualquiera otra parte.

SE VENDE

En las tiendas calle de Cangallo núm. 21 (junto al teatro Argentino) y en la tienda calle de la Reconquista núm. 23 y 25.

Fraques de paño negros, azules ó de color de 280 á 380 pesos.
Levitas de idem idem, desde 280 á 380 ps.
Chaquetas de idem idem, de 80 á 180 ps.
Pantalones de idem idem, de 80 á 120 pesos.
Idem de casimir frances, de 60 á 80 ps.
Id. de gambronas finas, de 30 á 50.
Id. de brin de 26 à 40 ps.
Id. de paño piloto, de 40 á 60 ps.
Chalecos de raso negro de rica calidad, de 40 á 70 pesos.
Idem de merino punzó de 25 á 40,
Idem de estambres de gusto de 25 á 40 pesos.
Chaquetas de paño fino para niños de 50 à 100 ps.
Pantalones de idem para idem de 30 á 80 pesos.
Idem de casimir para idem de 40 á 50 pesos.
Idem de Gambrona para id de 20 á 30 pesos.
Chaponas de paño piloto de 100 à 180 pesos.
Chaquetones de idem idem de 50 à 100 pesos.
Idem de paño fino de 50 á 120 pesos.
Idem de bayeton de 22 á 30 pesos.

SE corta toda clase de ropa como para hombre y niños á precios muy acomodados, tambien hay un surtido completo de paños, casimires, gambronas, brines, merino punzó, astracan id., estambres, córtes de chaleco de mucho gusto, corbatas de raso y de seda, de gustos modernos y de rica calidad, tiradores de seda y elásticos, pañuelos de seda de la india, camisas de hilo y de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de lana y de algodon, gorras de paño para hombre y niño de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase ; á saber—botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines franceses de prunela, y de casimir, de géneros de color, chinelas de tafilete, botines de niño ; y otros varios artículos que se venden á precios sumamente baratos.

m10 1mp.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

Se vende.

UNA hermosa volanta flamante nueva hechura de coche y de mucha comodidad, el fabricante responde de la construccion de ella ; en la misma casa hay en venta una galera grande y fuerte propia para el campo, en la fábrica de coches calle de Corrientes frente al Templo de San Nicolas.

m24—15

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.